



Expte. FCE-0947032-18

SANTA FE, 25 de octubre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA correspondiente a la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la citada carrera,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019, por lo que resulta necesario aprobar los programas de las asignaturas que lo integran,

QUE el programa presentado responde a los objetivos, contenidos mínimos y carga horaria fijados en la estructura curricular aprobada,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA correspondiente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2022 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2022.

ARTICULO 3°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 942/18

lma

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Denominación de la Asignatura: Administración Pública.**

**Régimen de cursado:** cuatrimestral.

**Modalidad de cursado:** presencial.

**Propuesta de enseñanza:**

Se considerarán:

- Exposiciones teóricas con discusión y participación activa en clase.
- Utilización de material periodístico, diarios, revistas etc que planteen problemáticas vinculadas al campo de estudio que permitan su problematización para su análisis a la luz de los contenidos a desarrollar.
- Utilización de tecnologías que permitan poner a disposición de los alumnos materiales y generar foros de discusión sobre aspectos que se planteen.
- Resolución de ejercicios casos prácticos y ejercicios de simulación que impulsen la interacción entre los alumnos y potencien sus capacidades.
- Se impulsa la búsqueda de material y bibliografía complementaria por parte de los estudiantes como parte del proceso de análisis de la información.
- Se impulsa la consulta de información publicada por el estado nacional, provincial y municipal tales como proyecto de presupuesto, ley de presupuesto, cuenta de inversión entre otras, que posibiliten la aplicación y asimilación de los contenidos que se imparten.
- Se impulsa el dictado de temáticas a cargo de los alumnos que les permita desarrollar su capacidad de comunicación, elección de contenidos, organización, exposición, etc.
- Participación de los alumnos en tareas de asistencia a la investigación y extensión en el grado y posgrados vinculados al ámbito público.

**Carga horaria total:** 75 horas.

**Objetivos de la asignatura:**

1. Que el alumno esté en condiciones de diferenciar aspectos históricos, institucionales, económicos, administrativos y legales en la constitución del Estado y de la Administración Pública.
2. Que el alumno reconozca los alcances, diseño e interrelaciones de los diferentes sistemas administrativos definatorios de las condiciones de eficiencia y eficacia en la Administración Pública
3. Que el alumno pueda reconocer las características específicas del presupuesto y de la contabilidad pública, desde la perspectiva de una administración financiera integrada e integral.

4. Que el alumno adquiriera un dominio acerca de las normativas que, en materia organizativa, sistémica y control, se encuentran vigentes tanto a nivel nacional como provincial.
5. Que el alumno pueda visualizar los distintos contenidos desde una perspectiva teórico práctica que le posibilite identificar, comprender, trabajar y analizar con espíritu crítico aspectos vinculados al ámbito de estudio.
6. Promover la interacción e integración de los alumnos en tareas de asistencia a la investigación y extensión en el ámbito de actividades de posgrado en administración pública.

**Programa analítico:**

**UNIDAD TEMÁTICA 1: INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PÚBLICA**

Análisis histórico de la realidad Argentina desde la perspectiva del rol del Estado: El Estado del Laissez Faire – modelo de Estado “Gendarme”; Periodo del Estado intervencionista o modelo de Estado de Bienestar; Crisis del Estado Social y redefinición del rol del Estado.

Principales acciones estatales. Tipología: Acciones de regulación, de producción de bienes y servicios, de acumulación y acciones en el campo del financiamiento.

Reforma administrativa y Reforma del Estado. Las reformas de primera, segunda y tercera generación. Su impacto en el rol del Estado. Nuevos paradigmas de gestión pública. El gerenciamiento en el sector público. Experiencias nacionales y provinciales actuales.

**UNIDAD TEMÁTICA 2: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA**

La Hacienda Pública: Concepto, características y diferenciación con la hacienda privada. Concepto de Contabilidad Pública, Administración Pública y Sector Público. Disposiciones Constitucionales con contenido hacendal.

Aplicación de la Teoría de Sistemas en el ámbito Público: Aportes del Enfoque Global del funcionamiento del Sector Público y del Esquema Tridimensional de Jiménez Nieto. Identificación de sistemas políticos, productivos y administrativos. Clasificación y caracterización de los sistemas administrativos.

La organización de la Administración Pública: caso nacional, provincial y municipal. Leyes de Ministerios vigentes. Procesos de Modificación de competencias en el ámbito público: Centralización, descentralización, desconcentración y delegación.

**UNIDAD TEMÁTICA 3: SISTEMA DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

Políticas públicas. Conceptualización. Tipologías: Políticas sociales, Políticas de género, Políticas ambientales entre otras.

Los procesos de Planificación y su operacionalización. El presupuesto participativo.

Normas de Administración. Identificación. En el ámbito nacional: Ley 24.156. En el ámbito provincial: Ley 12.510. En el ámbito de la Municipalidad de Santa Fe: Ordenanza Nro. 10.610. Principios normativos. Identificación de los sistemas comprendidos. Órganos rectores y ejecutores.

El Presupuesto. Concepto. Importancia. Principios presupuestarios.

Técnicas de presupuestación. Presupuesto tradicional o de corte financiero. Presupuesto por programas. Presupuesto por Resultados. Concepto y características. Diferencias y similitudes.

Las clasificaciones presupuestarias de recursos y erogaciones. Clasificaciones válidas para todas las transacciones: Institucional y geográfica. Clasificaciones de Recursos: por rubros y económica. Clasificaciones de Erogaciones: Objetiva, Económica, Funcional y por Fuente de Financiamiento.

El sistema presupuestario. El proceso de formulación, tratamiento y aprobación presupuestaria. Presupuesto Plurianual. Presupuesto ciudadano. Modificaciones Presupuestarias. Programación de la Ejecución.

#### **UNIDAD TEMÁTICA 4: SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Sistema de Contabilidad Gubernamental. Concepto e importancia. Características. Ejecución presupuestaria: Etapas de la ejecución de recursos y erogaciones.

El esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento. Resultados del ejercicio. Modelos de determinación de los resultados. Vinculación con el Sistema presupuestario: Registro presupuestario y Contabilidad General. Matriz de Conversión.

Clausura del Ejercicio presupuestario. Cuenta de Inversión: concepto, contenido, tratamiento.

Principios y normas contables nacionales e internacionales aplicables al Sector Público. Marco conceptual contable para la Administración Pública.

#### **UNIDAD TEMÁTICA 5: SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS REALES**

Administración de Recursos Humanos. Estatuto y Escalafón: Ingreso, carrera administrativa, derechos y obligaciones del personal en el ámbito público Nacional y de la Provincia de Santa Fe. Carta Iberoamericana de la Función Pública.

Gestión de Bienes: modos de altas y bajas patrimoniales. Régimen de contrataciones del Estado. Responsabilidad social en las compras. Contrataciones directas. Concurso de precios. Licitación y concurso Privado. Licitación y concurso Público. Contratos de Obra Pública. Contratos de participación Público privado. Particularidades y Procedimientos. Sistema de Garantías.

Sistema de Ingresos Públicos. Características, funcionalidades, importancia. Sistema de Tesorería. Características y Funciones. Sistemas de organización: caja única o fondo unificado.

Otros Sistemas: Sistema de Inversión Pública. Sistema de Crédito Público. Tratamiento y límites del Endeudamiento según la Constitución

y las normas de administración. Administración de Recursos Informáticos.

## **UNIDAD TEMÁTICA 6: SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA**

Modelos de Control. Control Jurídico-administrativo. Control presupuestario y contable. El Control de Gestión. Indicadores de gestión presupuestaria.

Control Interno: Las Sindicaturas Generales, a nivel nacional y provincial-municipal.

Control externo: Auditoria General de la Nación y Tribunales de Cuentas provinciales y municipales.

Instrumentos de control. Auditorias de Rendimiento. Evaluación de políticas Públicas. La oficina de presupuesto en el Congreso de la Nación.

Control Social. Transparencia. Ética Pública y acceso a la información.

## Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	14	2	13	1	1	1
2	11	2	9	-	2	2
3	19	4	16	2	3	2
4	11	3	8	1	3	2
5	11	2	10	1	1	1
6	9	2	7	-	2	2
	<b>75</b>	<b>15</b>	<b>63</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>10</b>

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

## Bibliografía:

### A. BIBLIOGRAFIA BASICA

- Ale, M. (2001). *Manual de contabilidad gubernamental*. Buenos Aires: Macchi.
- Atchabaian, A. (2008). *Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública*. 3ª ed. Buenos Aires: La Ley.
- Barzelay, M. (2002). Auditoría de rendimiento. Estrategias en las naciones de la OCDE. *Revista Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 2(3).
- Barzelay, M. (febrero, 2001). La nueva gerencia pública. Un ensayo bibliográfico para estudiosos latinoamericanos. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (19).
- Barzelay, M. (febrero, 1998). La reforma de la Administración Pública: Un enfoque de políticas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (10), 113-128.
- Bresser Pereira, L. C. (2004). La restricción económica y la democrática. *Política y Gestión Pública*, 13-42.
- Bresser Pereira, L. C. (julio-septiembre, 1998). La reforma del Estado de los años noventa. Lógica y mecanismos de control. *Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales*, 38(150), 517-566.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). *Carta Iberoamericana de la Función Pública*. (2003). Recuperado de <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/cartaibero.pdf>
- Argentina. Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires. *Compras Públicas Sustentables: Manual para incorporar criterios de sustentabilidad en las compras*. Recuperado de [http://www.buenosaires.gob.ar/areas/med\\_ambiente/apra/des\\_sust/archivos/manual\\_cps\\_270813.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/des_sust/archivos/manual_cps_270813.pdf)

- Cibotti, R. y Sierra, E. (1973). *El Sector Público en la planificación del desarrollo*. México: Siglo XXI.
- Cortez de Trejo, L. (2008). *Cuestiones de contabilidad gubernamental y sus incógnitas*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Felcman, K. y Larroca, H. (Comp.). (2013). *Planeamiento estratégico*. Buenos Aires: Errepar.
- Gonnet, M. y Demaría, A. (2010). *Ley 12.510 de administración, eficiencia y control de la provincia de Santa Fe: Análisis y comentarios*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Hintze, J. (2001). Control y evaluación de gestión y resultados. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 1(1), 27-58.
- Jiménez Nieto, M. (1970). *Política y administración*. Tecnos: Madrid.
- Las Heras, J. M. (2003). *Estado eficaz*. 2ª ed.. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Martirene, R. (2007). *Gestión por resultados y presupuesto público. Modelo de integración de un plan estratégico institucional al presupuesto público orientado a resultados*. Trabajo presentado en el XXI Seminario Nacional de Presupuesto Público. Mendoza. Recuperado de <https://docplayer.es/63930679-Gestion-por-resultados-y-presupuesto-publico.html>
- Martner, G. (1975). *Planificación y presupuesto por programas*. México: Siglo XXI.
- O'Donnell, G. (octubre-diciembre, 1978). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, 40(4), 1157-1199.
- Oszlak, O. (2008). Formación histórica del Estado en América Latina: Elementos teórico-metodológicos para su estudio. En Acuña, C. H. (Comp.), *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas* (pp.119-146). Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministerios.
- Oslak, O. y Kaufman, E. (agosto, 2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto. Lecciones de la experiencia internacional*. OEA. Recuperado de <https://redinpae.org/recursos/kaufman-oszlak.pdf>
- García Prince, E. (2008). *Políticas de igualdad, equidad y gender Mainstreaming: De qué estamos hablando: marco conceptual*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de [http://pmayobre.webs.uvigo.es/descargar\\_libros/evangelina\\_garcia\\_price/politicas.pdf](http://pmayobre.webs.uvigo.es/descargar_libros/evangelina_garcia_price/politicas.pdf)
- Restrepo Medina, M. (enero-junio 2009). Burocracia, gerencia pública y gobernanza, Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales. *Diálogo de Saberes*, (30), 167-185.
- Weber, M. (2002). Sociología del estado. En Weber, A., *Economía y Sociedad* (pp. 1047-1103). México: Fondo de Cultura Económica.
- Zeller, N. (2000). *Marco conceptual Metodológico para el Estudio de las políticas Públicas Focales o Sectoriales*. Trabajo presentado en las Jornadas de reflexión académica "Ciudadanía y Calidad democrática". Recuperado de [http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/zeller\\_2000.pdf](http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/zeller_2000.pdf)

## **A.2 – LEGISLACIÓN**

- Argentina. Constitución de la República Argentina. (2012). *Constitución de la Provincia de Santa Fe*. Librería Cívica.
- Argentina. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (1992). *Ley Nro. 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>
- Santa Fe. Ministerio de Economía. (2015). *Ley Provincial Nro. 12.510 de Administración Eficiencia y Control del Estado*. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/47459/235372/file/Compilación Ley 12510 y Modificatorias - Normas reglamentarias y complementarias 24-04-15.pdf>
- Santa Fe. Municipalidad de Santa Fe. (2000). *Ordenanza de la Ciudad de Santa Fe. Nro. 10610*. Recuperado de [http://www.concejosantafe.gov.ar/Legislacion/ordenanzas/ORD E\\_10610.pdf](http://www.concejosantafe.gov.ar/Legislacion/ordenanzas/ORD E_10610.pdf)
- Ley de Ministerios de la Nación Argentina y de la Provincia de Santa Fe, conforme la norma vigente al momento del dictado.
- Argentina. Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Santa Fe. (n.d.). *Ley Provincial Nro 8525 Estatuto general de la Administración Pública de la Provincia*. Recuperado de [https://www.santafe.gov.ar/tramites/juntasalud/complementaria/pdf\\_normativas/Ley\\_8525.pdf](https://www.santafe.gov.ar/tramites/juntasalud/complementaria/pdf_normativas/Ley_8525.pdf)
- Argentina. Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Santa Fe. (1996). *Manual de Clasificaciones presupuestarias del gobierno nacional y de la Provincia de Santa Fe*. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/35629/182279/file/decreto1302-96.pdf>

## **A.3 – APUNTES DE CATEDRA.**

- Conforme material que se ponga a disposición en cada período de cursado.

## **B. BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA**

### **B.1 MATERIAL CONFORME NOMBRE DE AUTOR**

- Andrieu, P. (1996). *Modernización y reforma del Estado Argentino*. Universidad Nacional de la Plata.
- Arofo, A. G. (1997). *El sistema de contabilidad gubernamental*. Buenos Aires: Contaduría General de la Nación Argentina.
- Banco Mundial (1997). *El Estado en un mundo en transformación. Informe sobre el desarrollo mundial*. Washington D.C: Banco Mundial.
- Barzelay, M. (1998). *Atravesando la burocracia: Una nueva perspectiva de la administración pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bresser Pereira, L. C. (octubre, 1998). La reconstrucción del Estado en América Latina. *Revista CEPAL*, (número extraordinario), 105-110.



- Burki, S. J. y G. Perry, G. E. (1998). *Más allá del Consenso de Washington. La Hora de la Reforma Institucional*. Washington D.C.: Banco Mundial.
- Casagne, J. C. (septiembre, 2004). *La Cuenta de Inversión, en A A.V.V. Ponencia presentada en las Jornadas sobre la Cuenta de Inversión* (pp. 153-158). Buenos Aires.
- Cogliandro, G. (2013). *Claves para entender el presupuesto de la administración Nacional*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
- Collazo, O. (1984). *Administración Pública*. Tomo I y II. Buenos Aires: Macchi.
- Comité del Sector Público de la Asociación Internacional de Contadores. *Prólogo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público*.
- Corti, H. (2007). *Derecho Constitucional Presupuestario*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Costa, O. (2000). El impacto del Consenso de Washington en la Transformación Estatal en América Latina y en Argentina. *Revista Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas*, 2(2), 43-54.
- Crozier, M. (enero, 1997). La transición del paradigma burocrático a una cultura de gestión pública. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (7). 7-18.
- Domper, J. H. (2015). *Tesoro público y administración financiera*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Dromi, R. (1997). *Presupuesto y cuenta de inversión*. 2ª ed. Buenos Aires: Ciudad Argentina.
- Fowler Newton, E. (marzo, 2008). Marcos conceptuales de las normas contables del sector público: los proyectos de la FACPCE. *D&G Profesional y Empresaria*.
- García Delgado, D. (1998). *Estado, nación y globalización*. Fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio. Buenos Aires: Ariel.
- Genro, T. y De Souza, U. (1998). *Presupuesto Participativo. La experiencia de Porto Alegre*. EUDEBA. Buenos Aires.
- Ginestar, Á. (Comp.). (1998). *Lecturas sobre Administración Financiera del Sector Público*. Tomos I y II. Buenos Aires: Centro Interamericano de Tributación y Administración Financiera-Organización de Estados Americanos –Secretaría de Función Pública.
- Haggard, S. (junio, 1998). La Reforma del Estado en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (11). Recuperado de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/011-junio-1998/la-reforma-del-estado-en-america-latina-1>
- Harmon, M. y MAYER, R. (1999). *Teoría de la organización para la administración pública*. México: Fondo Cultura Económica.
- Hintze, J. (2003). *Instrumentos de valuación de la gestión del valor público*. Trabajo presentando en el Octavo Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública. Panamá. Recuperado de

<http://www.top.org.ar/epc/FullText/000000/HINTZE Jorge - Instrumentos de evaluacion.pdf>

- [Krieger, M. \(Dir\). \(2013\). \*Estado y administración pública: Perspectivas para el estudio de políticas e instrumentos de gestión pública\*. Buenos Aires: Errepar.](#)
- Las Heras, J. M. (1995). *Administración financiera gubernamental*. 2ª ed. Córdoba: Eudecor.
- Las Heras, J. M. (2004). *Estado eficiente administración financiera gubernamental: Un enfoque sistémico*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Las Heras, J. M. (2009). *De resultados en el Estado*. Buenos Aires: Oscar D. Buyatti.
- Licciardo, C. (2000). *Pensador preclaro*. Buenos Aires: Macchi.
- Lupica, A. J. (2011). *Auditoría de gestión: la herramienta de control para la eficaz reforma de Estado*.
- Makón, M. P (1999). *Sistemas Integrados de Administración Financiera Pública en América Latina*. Naciones Unidas: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, CEPAL, Consejo Regional de Planificación.
- Makón, M. P. (marzo-abril 2008). La gestión por resultados, ¿es sinónimo de presupuesto por resultados ?. *Revista Internacional de Presupuesto Público*, (66). Recuperado de <http://asip.org.ar/la-gestion-por-resultados-es-sinonimo-de-presupuesto-por-resultados/>
- Martínez, C. y Arena, E. (2013). *Experiencias y buenas prácticas en presupuesto participativo*. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.
- Nickson, A. (octubre, 2002). Transferencia de políticas y reforma en la gestión del sector público en América Latina: El caso del *New Public Management*. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (24).
- O'Donnell, G. (2004). Accountability horizontal: La institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*, (11), 11-31.
- OCDE-MAP (1997). La transformación de la gestión pública. Las reformas en los países de la OCDE. *Boletín Oficial del Estado*.
- Osborne, D. y Gaebler, T. (1995). *La Reinención del Gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público*. Editorial Paidós.
- Oszlak O. (2013). *La gestión pública post-NGP en América Latina: Balance y desafíos pendientes*. Trabajo presentado en la Novena Conferencia de la INPAE. Enseñanza y Pedagogía de la Gestión de Políticas Públicas: Desafíos y Actualidad para un Nuevo Servicio Público. Recuperado de <http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos espanol/La%20Gestio n%20Publica%20postNGP.pdf>
- Pyhrr, M. (1977). *Presupuesto base cero*. México: Editorial Limusa.
- Ramió Matas, C. (octubre, 2001). Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las administraciones públicas latinas: Modelo de estado y cultura institucional. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (21).

- Sanín Ángel, H. (1999). Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública. En ILPES (Ed.), *Serie Manuales*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Stiglitz, J. E. (1998). Más instrumentos y metas más amplias para el desarrollo. Hacia el consenso post-Washington. *Desarrollo Económico*, 38(151).
- Torga, P. y Versini, E. (2001). *Lecturas de contabilidad gubernamental*. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Williamson, J. (1993). Democracy and the 'Washington Consensus'. *World Development*, 21(8), 1329-1336.
- Zaffaroni, S. G. (2001). *Manual de contabilidad estatal*. Buenos Aires: Depalma.
- Zarini, H. J. (1998). *Constitución Argentina. Comentada y Concordada*. Buenos Aires: Editorial Astrea.

## **B.2 OTROS DOCUMENTOS**

- Argentina. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE). Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT). (2008). *Recomendación Técnica del Sector Público Nro. 1. Marco Conceptual Contable para la Administración Pública*. Recuperado de <file:///C:/Users/Lorena/Downloads/RECOMENDACION%20TECNICA%20DEL%20SECTOR%20PUBLICO%20N%201.pdf>
- Argentina. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE). Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT). *Recomendación Técnica del Sector Público Nro. 2. Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria*. Recuperado de <file:///C:/Users/Lorena/Downloads/RECOMENDACION%20TECNICA%20DEL%20SECTOR%20PUBLICO%20N%202.pdf>
- Argentina. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE). Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT). Proyecto de *Recomendación Técnica del Sector Público Nro. 3. Presentación de Estados Contables*. Recuperado de <https://www.facpce.org.ar/pdf/PRTSP3.pdf>

## **B.3 PUBLICACIONES PERIODICAS**

- Revista CIENCIAS ECONOMICAS. Santa Fe: Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Litoral
- Revista REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. Buenos Aires: Editorial Ciencias de la Administración.
- Revista DOCUMENTOS Y APORTES EN ADMINISTRACION PÚBLICA Y GESTION ESTATAL. Santa Fe: Magíster en Administración Pública. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Litoral.
- Revista REFORMA Y DEMOCRACIA. Publicación del CLAD. Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración del Desarrollo.

**Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:**

Se propone un régimen de cursado con requisitos para la regularización y examen final.

**Sistema de evaluación:**

Se prevén diferentes instancias evaluativas durante el cursado: controles de lectura, desarrollo de actividades grupales y/o que permita evidenciar la transferencia de un tema de la asignatura a la realidad de las organizaciones públicas, la realización de un parcial y el examen final.

**Condiciones de regularidad:**

Adquirirán la condición de alumno regular quienes:

- Registren una asistencia no inferior al 80% de las clases dictadas
- Aprueben el examen parcial, pudiendo recuperarlo siempre que hayan obtenido una calificación de “no aprobado” equivalente a una calificación menor a 6 (seis) en el parcial a recuperar.

Los alumnos regulares acreditarán la asignatura con la aprobación de un examen final escrito teórico-práctico en los turnos de exámenes correspondientes al calendario académico de la Facultad de Ciencias Económicas.

Los alumnos que no hayan alcanzado la regularidad, adquirirán la condición de alumno libre y para acreditar la asignatura, deberán aprobar un examen final escrito teórico-práctico en los turnos establecidos en el calendario académico.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevé instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.